PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO N°. O3
INVITACION PUBLICA No IPMC-DTCA-056-2025
DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 del 2015, que regula la contratación de mínima Cuantía y, de acuerdo a lo establecido en el cronograma plasmado en la Invitación Pública, **procedemos a realizar la revisión de las respectivas subsanaciones presentadas por los proponentes con ocasión del proceso de selección, para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, según el cual, *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos.***

Se procederá a realizar la revisión técnica y económica de los proponentes en los siguientes términos:

Se revisa si el proponente dentro del primer orden de elegibilidad por ofertar los precios más bajos subsanó dentro de los términos dispuestos en los pliegos de condiciones.

1- GRUPO LAS VICTORIAS – NIT. 901531841-4.

<u>En el informe de evaluación técnica se presentó la siguiente observación:</u>

(i) El proponente no presentó documento. El proceso pide "El anexo 1 que se encuentra en documentos del proceso. Especificaciones técnicas"

<u>Este proponente presenta los documentos de subsanación dentro del término de traslado de evaluación.</u>

VÍA PARQUE ISLA SALAMANCA
Dirección: Troncal del Caribe, Kilómetro 11 + 600 Mts Vía Barranquilla - Ciénaga, Sector Los Cocos (Sitionuevo), Colombia.
salamanca@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Análisis de los documentos aportados.

El proponente subsana las observaciones presentadas.

Conforme a la revisión y evaluación realizada del proponente, se evidencia el CUMPLIMIENTO desde el punto de vista Técnico.

RESUMEN:

	Proponente	PROPUESTA ECONOMICA	REQUSITOS TECNICOS
1	GRUPO LAS VICTORIAS	CUMPLE	CUMPLE

Por tal razón se le recomienda al ordenador del gasto emitir la suscripción del contrato en eventos en favor y a cargo del proveedor **GRUPO LAS VICTORIAS**, quien cumple con las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas.

En constancia se expide en Sitio nuevo (Vereda, Los Cocos) – Magdalena, a los 04 días del mes de julio de 2025.

CARLOS VIDAL PASTRANA
Director Territorial Caribe/Jefe Encargado Área Protegida
Vía Parque Isla De Salamanca.

VÍA PARQUE ISLA SALAMANCA
Dirección: Troncal del Caribe, Kilómetro 11 + 600 Mts Vía Barranquilla - Ciénaga, Sector Los Cocos (Sitionuevo), Colombia.
salamanca@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co